

Descripción general del nuevo organigrama del PMA

Consulta oficiosa



17 de diciembre de 2018

**Programa Mundial de Alimentos
Roma (Italia)**

1. El número de personas que padecen hambre ha aumentado en los últimos tres años, volviendo a unos niveles que no se registraban desde hace un decenio. Frente a este aumento de la inseguridad alimentaria, a menudo impulsado por los conflictos y por el impacto del cambio climático, el PMA ha intensificado la labor que lleva a cabo actualmente en 82 países, distribuidos en seis regiones. De hecho, interviene en siete emergencias de nivel 3 y nueve de nivel 2, cada una con unas características, necesidades y complejidad diferentes.
2. Desde que entró en funciones en 2017, el Director Ejecutivo ha dado prioridad al liderazgo y a la labor de promoción, lo que ya ha permitido evitar cuatro hambrunas y conseguir unos niveles récord de financiación para el PMA. Dicha financiación ha crecido de forma espectacular en los últimos años: un 68 % desde 2013, pasando de los 4.400 millones de dólares EE.UU. de ese año a una cantidad estimada de 7.400 millones de dólares en 2018. Es posible que el Programa tenga dificultades para absorber el rápido incremento de los fondos. En 2018, de hecho, el monto de sus ingresos debería ser superior al de los gastos efectuados en unos 900 millones de dólares.
3. Aparte de la evolución del entorno operacional y de la presencia creciente del PMA, tanto las numerosas consultas celebradas y las observaciones recibidas del personal directivo de las oficinas del PMA en los países y de los directores regionales como los resultados de la Encuesta mundial al personal de 2018¹ apuntan a la necesidad de mejorar la eficacia de la gestión, adquirir mayor agilidad y racionalizar el proceso de toma de decisiones. Así pues, es preciso adaptar la estructura del Programa para garantizar más atención, supervisión y apoyo al terreno, en consonancia con la intensificación de las operaciones. Estos cambios forman parte de las medidas que está tomando el personal directivo superior para asegurar que: i) se disponga de la agilidad, los sistemas, las estructuras, los instrumentos de supervisión y las capacidades de gestión de riesgos adecuados para hacer frente a los retos que se plantean, y ii) el PMA siga siendo un lugar de trabajo preferente para sus empleados.
4. Con la nueva estructura propuesta se hace incluso más hincapié que antes en la eficacia de la ejecución sobre el terreno, se precisan las modalidades de formulación de políticas y se posibilita una supervisión más estricta gracias a la aplicación más rigurosa de las normas y los procedimientos de control interno. Con ella también se asegura que el Director Ejecutivo pueda fortalecer las líneas de rendición de cuentas entre los diversos departamentos de la Sede. Estos cambios no influirán en el número de puestos de Subsecretario General presupuestados, ni tendrán consecuencias en el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) global para 2019 o en el Plan de Gestión para 2019 considerado en su totalidad. El nuevo organigrama se ha diseñado teniendo presentes las cinco líneas de trabajo básicas que se indican a continuación.

¹ Sólo el 39 % de quienes respondieron a la Encuesta mundial al personal opina que su supervisor ha realizado una inversión personal en su crecimiento y desarrollo profesionales. Solo el 56 % cree que a los empleados se les exige que asuman la responsabilidad de hacer bien su trabajo, y solo el 44 % opina que existe una comunicación bidireccional abierta y honesta.

Figura 1
Líneas de trabajo



5. Los departamentos de la Sede seguirán dependiendo directamente del Director Ejecutivo y cada uno se encargará de una de las líneas de trabajo que se indican en la figura 1, de la manera siguiente:

- i. Departamento de Gestión de Recursos: este pilar reunirá las funciones de gestión de los recursos financieros, humanos y materiales del organismo;
- ii. Departamento de Elaboración de Programas y Políticas²: abarcará la estrategia, la reflexión sobre el liderazgo, el diseño de los programas y la formulación de políticas;
- iii. Jefe de Gabinete y Departamento de Gestión de las Operaciones³: el Jefe de Gabinete seguirá dirigiendo también la iniciativa de transformación digital. Los directores regionales ahora rendirán cuentas directamente al Director Ejecutivo y para ello contarán con el apoyo del Jefe de Gabinete.
- iv. Departamento del Director Ejecutivo Adjunto: el Director Ejecutivo Adjunto seguirá ayudando al Director Ejecutivo a dirigir y aplicar los cambios introducidos en todo el organismo. Asumirá responsabilidades operacionales adicionales relacionadas con los aspectos siguientes: cadena de suministro; preparación para la pronta intervención en emergencias y apoyo a las intervenciones de emergencia; seguridad, y supervisión de la Secretaría de la Junta Ejecutiva. Asimismo, dirigirá todas las actividades realizadas por el PMA en relación con la reforma de las Naciones Unidas. La Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión, la Oficina del Ombudsman, la Oficina de Evaluación, la Oficina de Deontología y la Oficina de Servicios Jurídicos rendirán cuentas directamente al Director Ejecutivo, y para ello contarán con el apoyo del Director Ejecutivo Adjunto.
- v. Departamento de Asociaciones⁴: abarcará las asociaciones con los gobiernos, con el sector privado, con los otros organismos que tienen su sede en Roma y con otros organismos de las Naciones Unidas, así como las asociaciones multilaterales.

6. Los cambios específicos por departamento se describen a continuación.

Departamento de Gestión de Recursos

7. Dirección de Gestión de las Realizaciones y Rendición de Informes. La dirección seguirá facilitando la planificación de las realizaciones institucionales, como antes, pero también la ultimación de la Parte 2 del Marco de resultados institucionales, y fortalecerá el

² Reemplazará el Departamento de Servicios para las Operaciones.

³ Reemplazará el departamento dirigido por el Jefe de Gabinete.

⁴ Reemplazará el Departamento de Asociaciones y Gobernanza.

análisis y la presentación de informes a la Junta Ejecutiva por medio de herramientas como el Informe Anual de las Realizaciones.

8. Dirección de Recursos Humanos. En virtud de la agrupación de las funciones de gestión de los recursos financieros, materiales y humanos, la Dirección de Recursos Humanos pasará a depender del Director Ejecutivo Adjunto al cargo del Departamento de Gestión de Recursos. Este modelo de organización de las funciones coincide con la estructura ya adoptada por la mayoría de las entidades de las Naciones Unidas, como la Secretaría de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La inclusión de los recursos humanos en este sector responde al mandato del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas, en el que el representante del PMA es el Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Gestión de Recursos. El Comité supervisa la Red de Recursos Humanos de todo el sistema de las Naciones Unidas, también en lo relativo a las cuestiones de carácter jurídico y deontológico, y colabora con los órganos de representación del personal de las Naciones Unidas. Asimismo, el Comité examina y refrenda todas las políticas y mejores prácticas interinstitucionales en materia de recursos humanos, así como las propuestas de la Comisión de Administración Pública Internacional. El aumento de la coherencia en materia de gestión de recursos humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas es un elemento clave de las reformas emprendidas y de la labor del Grupo de Innovaciones Institucionales, codirigido por el Director Ejecutivo y que cuenta con el apoyo del Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Gestión de Recursos. La dirección del Comité de Reasignación del PMA, en el desempeño de sus funciones ordinarias, seguirá correspondiendo al Director Ejecutivo Adjunto, y el Comité de Reasignación del Personal de Categoría Superior seguirá dependiendo del Director Ejecutivo, lo que preservará el equilibrio en el proceso de toma de decisiones del PMA.

Departamento de Elaboración de Programas y Políticas⁵

9. Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo. Esta dirección recién renombrada y reestructurada pondrá un mayor énfasis y atención en la elaboración de políticas y la estrategia de programación. Esto le permitirá invertir recursos en la estrategia de programación, el control de calidad y la formulación de políticas, lo que, en definitiva, llevará a ampliar los conocimientos especializados del PMA en materia de desarrollo sin perder la asistencia humanitaria y de emergencia básica en la que es experto el organismo. El puesto vacante de Director del Despacho Regional de Bangkok se cubrirá posteriormente mediante el proceso ordinario anual de reasignación del personal de categoría superior.
10. Dirección de Investigación, Evaluación y Seguimiento. Esta dependencia pasará a adquirir la categoría de dirección, al añadirse responsabilidades adicionales. El análisis y cartografía de la vulnerabilidad y el seguimiento son cruciales para los fines siguientes: orientar la asistencia a los lugares vulnerables; determinar las tendencias en cuanto a la pobreza y la inseguridad alimentaria; evaluar el impacto de la asistencia alimentaria; poder hacer ajustes sobre la marcha gracias al seguimiento de los datos, y velar por que los programas del PMA se ejecuten correctamente. Este cambio no tendrá repercusiones

⁵ Anteriormente Departamento de Servicios para las Operaciones.

presupuestarias, ya que los recursos destinados a la función de seguimiento que se habrían asignado a la Dirección de Gestión de las Realizaciones y Rendición de Informes se trasladarán a esta nueva dirección. Sobre el terreno, todos los aspectos relacionados con la evaluación, la selección, la validación y el seguimiento de los beneficiarios ya correrán a cargo del Departamento de Elaboración de programas y Políticas; con este cambio se logrará un mejor equilibrio entre el terreno y la Sede.

11. Dirección de Género. Con el traslado de esta dirección al Departamento de Elaboración de Programas y Políticas no solo se centra la atención en garantizar que en los programas se integre la perspectiva de género, sino que también se permitirá al PMA priorizar y promover los efectos positivos obtenidos en esta esfera en los lugares donde opere. Este cambio está en consonancia con uno de los objetivos enunciados en el Plan de Gestión para 2015, es decir, “asegurar que el PMA cumpla sus compromisos con respecto a las cuestiones de género manteniendo la política en materia de género bajo la autoridad del Director Ejecutivo Adjunto hasta su aprobación por la Junta y, una vez aprobada, transferir la dependencia que se ocupe de las cuestiones de género al Departamento de Servicios para las Operaciones para fortalecer el apoyo a los programas”. A nivel interno, las consideraciones relativas a la paridad de género y el lugar de trabajo seguirán siendo una de las máximas prioridades del Director Ejecutivo y del personal directivo superior, que, junto a la Dirección de Recursos Humanos, se erigirán en sus defensores. El Director Ejecutivo seguirá dando prioridad a la paridad de género: ya ha fijado unas metas trimestrales y anuales para cada una de las oficinas en los países, los despachos regionales y las direcciones de la Sede y recibe informes de actualización periódicos sobre los avances realizados al respecto.
12. Dirección de Transferencias de Base Monetaria. En el marco del esfuerzo global por racionalizar los sistemas y los procesos en todas las direcciones pertinentes de la Sede, esta dirección se había colocado antes bajo la responsabilidad de Jefe de Gabinete. Al volver ahora a enmarcarse en su esfera de acción originaria, es decir, la elaboración de programas y políticas, la Dirección de Transferencias de Base Monetaria se centrará en los aspectos de este tipo de transferencias relacionados con la elaboración de programas y políticas; por otra parte, las entidades del PMA encargadas, entre otras cosas, de las finanzas, la cadena de suministro, la tecnología y los asuntos jurídicos proporcionarán apoyo en relación con esta modalidad de transferencia.
13. Dirección de Comunicación, Sensibilización y Promoción Comercial. La responsabilidad de esta dirección se traslada del Jefe de Gabinete al Departamento de Elaboración de Programas y Políticas. A lo largo del último año y medio se han formulado su nueva visión y estrategia y se ha ultimado la nueva estructura orgánica, a partir de la cual se elaboró el Plan de Gestión para 2019. La Dirección de Comunicación, Sensibilización y Promoción Comercial ha hecho grandes avances en ilustrar ampliamente las dificultades y las necesidades de los beneficiarios, promover el compromiso y las contribuciones de los donantes y dar a conocer la gran labor que realiza el PMA. Con este traslado se dejará más tiempo para celebrar consultas adicionales con la nueva Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Asociaciones, y se permitirá al mismo tiempo al Jefe de Gabinete centrar la atención en el apoyo al terreno y la transformación digital.

Director Ejecutivo Adjunto

14. Dirección de Seguridad. El traslado de la responsabilidad de esta dirección del Departamento de Gestión de Recursos al Director Ejecutivo Adjunto permitirá lograr mayores sinergias con las direcciones encargadas de la cadena de suministro y las emergencias, que también dependerán del Director Ejecutivo Adjunto y se ocuparán de

los aspectos de la labor del PMA en los que el personal se ve más expuestos y corre los mayores riesgos.

15. Cadena de Suministro, Preparación y Apoyo a las Intervenciones de Emergencia. La Dirección de la Cadena de Suministro y la Dirección de Preparación y de Apoyo a las Intervenciones de Emergencia sea agruparán, mantendrán la misma jerarquía de rendición de cuentas y pasarán a depender del Director Ejecutivo Adjunto. El tener bajo un mismo techo todos los aspectos de logística, adquisiciones y emergencias garantizará una prestación de servicios eficaz y eficiente en pro de nuestros beneficiarios.
16. Secretaría de la Junta Ejecutiva. Habida cuenta de la función transversal que desempeña el Director Ejecutivo Adjunto y de la gran interacción que su oficina mantiene con la Junta Ejecutiva, la Mesa de la Junta Ejecutiva y los representantes de los gobiernos invitados en nombre del Director Ejecutivo cuando este está ausente de la Sede, la Secretaría de la Junta Ejecutiva pasa a estar bajo su responsabilidad. Con este traslado se dejará más tiempo para celebrar consultas adicionales con la nueva Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Asociaciones, y se le permitirá al mismo tiempo a esta, cuando entre en funciones, centrarse en la elaboración de la estrategia de movilización de fondos en el marco del sector privado y en otras prioridades importantes.

Jefe de Gabinete y Departamento de Gestión de las Operaciones⁶

17. Dirección de Apoyo a la Gestión de las Operaciones. Actualmente dependiente del Director Ejecutivo Adjunto, esta dirección ahora pasará a depender del Jefe de Gabinete y formará parte de la estructura de apoyo que seguirá ocupándose de la supervisión y la gestión diarias de las operaciones sobre el terreno. Representará un punto de contacto fundamental para las oficinas en los países y los despachos regionales y colaborará con el resto del organismo para garantizar la prestación de apoyo oportuno al terreno. Las competencias del personal de la dirección relacionadas con las operaciones sobre el terreno se ampliarán para este pueda garantizar un apoyo, una coordinación y una supervisión adecuados.
18. Dirección de Tecnología. Esta piedra angular de la transformación digital del PMA seguirá dependiendo del Jefe de Gabinete. Ya se ha realizado el trabajo de diseño de la arquitectura digital y de los sistemas necesarios para ponerla en práctica, y ahora la atención se centra en la implementación. Llevará adelante esta labor el Jefe de Tecnología, bajo la supervisión del Jefe de Gabinete. La nueva estructura orgánica permitirá además mayores sinergias, ya que la implementación de las tecnologías se llevará a cabo en su mayor parte sobre el terreno.

Departamento de Asociaciones

19. Dirección de Asociaciones Estratégicas. El traslado de esta dirección (anteriormente denominada "Dirección de Coordinación y Apoyo Estratégicos") al Departamento de Asociaciones refleja cómo el PMA está entablando una colaboración más activa y más concreta con asociados para el desarrollo, como el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Asiático de Desarrollo, entre otros. Las responsabilidades que tenía esta dirección anteriormente con respecto a los planes estratégicos para los países pasará a la Dirección de Elaboración de Programas y Políticas.

⁶ Reemplazará el departamento dirigido por el Jefe de Gabinete.

Otros cambios

20. Asesor Superior sobre el Sahel. La recurrencia de crisis en el Sahel y la complejidad de la situación regional exigen un cambio de paradigma en la forma de responder de los gobiernos y la comunidad internacional. Es vital no solo atender las necesidades inmediatas, sino también tener en cuenta las necesidades a más largo plazo en los países más expuesto a riesgo para así evitar consecuencias graves en la estabilidad y el crecimiento económico a largo plazo de la región.
21. En este contexto, el PMA ha elaborado un marco integral para la resiliencia cuyo objeto es fomentar, acelerar y ampliar la resiliencia en el Sahel, basándose en los resultados obtenidos en el Níger desde 2013 y, más recientemente, en los países vecinos. El Asesor Superior del Director Ejecutivo sobre el Sahel desempeñará un papel esencial en la prestación de apoyo a la Sede y estará en contacto con otros organismos de las Naciones Unidas y con organizaciones no gubernamentales para garantizar que las intervenciones realizadas en la región se lleven a cabo de manera integrada y coherente⁷. Por otra parte, impulsará el diálogo a nivel nacional y la creación de coaliciones, además de participar y contribuir a los debates mantenidos en los foros regionales de alto nivel sobre los progresos realizados a escala mundial en lo relativo al nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz en el Sahel, de conformidad con la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel.
22. El Sahel es un campo de ensayo para determinar la capacidad del PMA de llevar a cabo en gran escala programas de fomento de la resiliencia y programas de desarrollo, por lo cual el Asesor Superior se dedicará además a determinar e impulsar los cambios que deberán introducirse en los sistemas y los procesos internos para fortalecer, en última instancia, la capacidad global del PMA para integrar de manera generalizada la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz.

⁷ En la actualidad hay 17 diferentes planes de apoyo al Sahel de diversos donantes y agentes humanitarios y de desarrollo.

Junta Ejecutiva

MESA DE LA JUNTA EJECUTIVA

DIRECTOR EJECUTIVO

Asesor Superior - Sahel

